



RIO GALLEGOS, 19 MAY 2014

VISTO:

El Expediente N° 69.507/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita la autorización para que los alumnos de la carrera Enfermería Universitaria, realicen las prácticas correspondientes a la asignatura "Enfermería en la Atención de la Mujer, la Madre y el Niño" en el Servicio de Clínica Médica del Hospital Regional Río Gallegos dependiente del Ministerio de Salud de la Gobernación de la Provincia de Santa Cruz;

QUE obra Nota N° 132/14 emitida por el Departamento de Alumnos y Estudios, mediante la cual informa la nómina de alumnos que se encuentran en condiciones académicas para realizar la práctica mencionada;

QUE asimismo informa, que las alumnas BAUTISTA María Victoria y MARTINEZ Estela Rosa no se encuentran en condiciones académicas por no poseer aprobados los finales de asignaturas correlativas según lo requiere el Plan de Estudios y que la alumna DIAZ ALTAMIRANO Claudia Noemí se encuentra en estado pendiente hasta tanto no se resuelva en el seno del Consejo de Unidad la solicitud de excepción presentada;

QUE la práctica de la asignatura "Enfermería en la Atención de la Mujer, la Madre y el Niño", estará a cargo de los docentes Patricia Verónica VALLEJOS, Alejandro Daniel ROMERO y Patricia Esther BLANCO;

QUE la Secretaría Académica y la Dirección de Proyectos Especiales y Vinculación Institucional han tomado la intervención de su competencia;

QUE se hace necesario realizar los trámites para la cobertura del seguro correspondiente;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

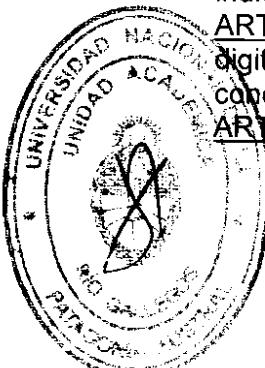
EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR a los alumnos de la carrera Enfermería Universitaria que se detallan en el Anexo de la presente, a realizar las prácticas de la asignatura "Enfermería en la Atención de la Mujer, la Madre y el Niño", en el Servicio de Clínica Médica del Hospital Regional Río Gallegos, bajo la responsabilidad de los docentes Patricia Verónica VALLEJOS, Alejandro Daniel ROMERO y Patricia Esther BLANCO, a partir del 22 de mayo de 2014 y hasta el 27 de junio de 2014 de Lunes a Viernes en el horario de 07:00 a 11:00 hs. y los días Martes en el horario de 14:00 a 17:00 hs.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados en el Anexo de la presente.-

ARTICULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que desde el Departamento Despacho se girará copia digital del presente instrumento legal, a la Jefatura Administración de Personal para su conocimiento y registro de asistencia de los docentes involucrados.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Secretaría de



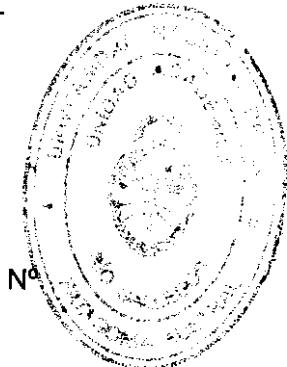


UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

Administración, Secretaría Académica, notifíquese a los interesados, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



DISPOSICION

DR. ALEJANDRO SUMICO
DECANO
UNPA - UARG

216



A N E X O

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FECHA DE NACIMIENTO
AGUILAR CATELICAN Mariela Gisel	33.939.993	08/06/1989
ALVARADO BARRIENTOS Mónica Fernanda	35.570.097	29/05/1990
AMPUERO Sandra Cristina	33.911.369	12/11/1988
ANCE Janina Judith	38.119.198	27/06/1992
AVENDAÑO MENDEZ Jessica Daniela	36.107.276	20/11/1991
CEJAS Ernesto	17.866.685	09/02/1966
DUARTE Lourdes Marilen	29.509.381	01/07/1982
ESCOBAR Carolina Beatriz	33.023.102	13/05/1987
FUENTES Laura Noelia	38.061.081	19/02/1994
GAITON Lucia Anabel	37.048.657	18/05/1993
GIARROSSO Yanina Guadalupe	28.471.690	19/01/1981
GUITTARD Rayza Dayana	36.745.787	22/09/1993
LOPEZ Gabriela Andrea	26.701.779	12/09/1978
LOPEZ RANIERI Mauro Gonzalo	32.337.930	14/10/1986
MARQUEZ Romina Viviana	35.521.490	18/09/1991
MARTINEZ Walter Herminio	31.128.171	06/09/1984
MECHACA CHURA Norma Cristina	33.251.163	03/02/1988
MENDOZA Eliana Rosa del Valle	33.447.467	30/08/1988
MENDOZA Mario Martín	35.738.287	13/02/1991
OLIVERO Debora Flavia	33.345.152	07/09/1987
OYARZO VELASQUEZ Andrea Vanesa	38.061.812	25/12/1994
ROSALES Leonardo Agustín	32.235.666	14/11/1986
RUNIN Ana Beatriz	26.665.537	21/06/1978
SOTO María Belén	33.285.961	30/01/1988
TORRES CARDENAS Tania Patricia	38.061.562	13/09/1994
TORREZ Noemi Griselda	38.148.791	12/06/1994
ZALAZAR Nieve Mariela	31.189.552	20/07/1984

